

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OCAÑA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible notificar a los interesados en el procedimiento el acuerdo del pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Ocaña adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2011 referente a la adjudicación a Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla La Mancha S.A. de la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora del Plan Parcial «Mesa de Ocaña», por causas ajenas a esta Administración, intentada su notificación, y resultando ausentes o desconocidos en el último domicilio conocido, se cita a los interesados que a continuación se relacionan para se personen en las oficinas municipales sitas en la Calle Villasante sin número, en el plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de ser notificados del citado acto, y que por su extensión no se reproduce en su totalidad en el presente anuncio.

Doña Presentación Revuelta Gómez-Platero.

Don Angel Esquinas Cuenca, en representación de la Sociedad Geltarana 45300 S.L.

Inmobiliaria Comarcal Manchega SL

Don Antonio García-Bravo Sánchez de la Roda.

Herederos de Jesús López-Tofiño Sánchez- Escribano.

Dirección desconocida:

Doña Julia Garrido Candenás.

Doña Ana Garrido Candenás.

Don Francisco Javier Peñas Trilla.

Doña Celestina Jordán.

Don Antonio López- Mingo Megía.

Se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Ocaña 18 de abril de 2011.- El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.-4260